



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

**LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTO ELECTRÓNICO**

NÚMERO IA-008VST980-E28-2020

**PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORATORIO PARA EL ÁREA DE
CONTROL DE CALIDAD DE LA GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO DE LICONSA, S.A.
DE C.V.**





1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

LICONSA, S.A. de C.V., Gerencia Estatal Querétaro, en lo sucesivo “LA CONVOCANTE”, ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. C.P. 76120, teléfonos (01-442) 1-99-01-13 extensión 62831 y 62834

2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 14, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción III, 42, 43 y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “LA LEY”, y los artículos 77 y 78 de su Reglamento, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, “LA CONVOCANTE”, celebrará el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierto Electrónico **No. IA-008VST980-E28-2020**.

Con fundamento en la Regla 2.16 de las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010; el presente procedimiento de contratación se realiza fuera de la cobertura de tratados, convocado con carácter internacional abierto, sujetándose a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente procedimiento de Invitación es **ELECTRÓNICO** por lo que los participantes, en lo sucesivo “LICITANTES”, sólo podrán presentar sus proposiciones y documentación complementaria a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al “**Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet**”, en lo sucesivo el “ACUERDO”.

- 2.1 Para el presente procedimiento de invitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Los recursos destinados para la adquisición corresponden al programa de gasto corriente de “LA CONVOCANTE” para el ejercicio fiscal 2020, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la presente invitación en el ejercicio 2020, con el oficio número 510.-2483-2019, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), emitido por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, lo que notifico la Unidad de Administración y Finanzas de “LICONSA”, a través del Oficio Circular No. 001 LICONSA-UAF-GCS-JBRF-0001-2020, de fecha uno (1) de enero de dos mil veinte (2020).
- 2.3 Los “LICITANTES” invitados, deberán presentar sus proposiciones en idioma Español.



2.4 Este procedimiento de contratación, se realizará conforme a lo establecido en el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

3.- OBJETO DE LA INVITACIÓN.

La adquisición de **Material de Laboratorio** en lo sucesivo “LOS BIENES”, conforme a las cantidades, especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos que se detallan en el **Anexo VII** de esta convocatoria.

| No. Partida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Descripción |
|-------------|-----------------|-----------------|------------------|---|
| 1 | 2 | 5 | Pieza | Buffer de Agua Peptonada Presentación de 500 g Marca Difco Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 2 | 1 | 2 | Pieza | Agar Xilosa Lisina Desoxicolato (XLD) Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 3 | 1 | 1 | Pieza | Caldo Base Tetrationato Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 4 | 1 | 1 | Pieza | Caldo Selenito Cistina Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 5 | 2 | 6 | Pieza | Caldo Lauril Sulfato Presentación 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 6 | 16,128 | 40,320 | Pieza | Caja Petri Desechable Esterilidad Marca BD, Hescab, SYM Certificado de Esterilidad |
| 7 | 16 | 40 | Pieza | Empaque o Anillo para Frasco de Vidrio Marca Duram o Kimax |
| 8 | 2 | 5 | Pieza | Cinta Testigo para Esterilización por Calor Húmedo Marca Tuck Con Certificado de Calidad |
| 9 | 2 | 6 | Pieza | Contenedor con Puntas para Micropipeta 0.5-5.0 mL Tipo Tip-Box (28 Pzas) Presentación de 28 pzas Marca Brand |
| 10 | 2 | 6 | Frasco | Grasa De Silicón Marca Nacional Presentación de 100 g de Frasco Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 11 | 6 | 15 | Pieza | Embudos De Plástico De Diámetro Int. 100 Mm |
| 12 | 8 | 20 | Pieza | Tapón Solido Esmerilado Color Ambar de Vidrio No. 13 |
| 13 | 80 | 200 | Paquete | Algodón de Bastón Presentación 500 g Marca Protec |
| 14 | 1 | 2 | Pieza | Mecheros Fisher para Temperatura |
| 15 | 1 | 4 | Pieza | Gradilla para Tubo de Ensaye 20x150 mm de 40 Espacios de Polipropileno o de Alambre |
| 16 | 4 | 10 | Pieza | Matraz Balón Fondo Plano 1000 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 17 | 4 | 10 | Pieza | Matraz Balón Fondo Plano 500 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 18 | 8 | 20 | Pieza | Pipeta Serológica 2.0 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 19 | 1 | 3 | metro | Varilla De Vidrio En Angulo De 90° (4 x 14 Cm) |
| 20 | 1 | 2 | Pieza | Termómetro De Máximo Registro para Autoclave de 80-130°C Marca Kessler o Similar Taylor |
| 21 | 8 | 20 | Pieza | Agar Bilis Y Rojo Violeta Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |





| | | | | |
|----|----|-----|--------|---|
| 22 | 10 | 25 | Pieza | Agar Dextrosa Y Papa Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 23 | 8 | 20 | Pieza | Agar Métodos Estándar Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 24 | 1 | 1 | Pieza | Cloruro De Potasio Sol. 3.3 Mol. Presentación 250 ml Marca Horiba Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 25 | 1 | 1 | Pieza | Estándar de Conductividad de 15 Microsiemes/cm de la Marca Hamilton Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 26 | 48 | 110 | kg | Hidróxido De Sodio (Lentejas o Perlas) Grado Reactivo Presentación Cubeta de 10 Kilos Marca Merck, Bioxon o Avantor Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Análisis Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 27 | 4 | 11 | Frasco | Éter De Petróleo R.A. Porrón de 18 Litros Marca Bakert, Merck, Macron Con Certificado de Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 28 | 4 | 12 | Frasco | Ácido Sulfúrico Concentrado Grado Reactivo. Pureza Mín. 98% Presentación 2.5 L Marca Merck o Fermont Con Certificado de Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 29 | 1 | 3 | Piezas | Acetona Grado Reactivo Presentación Frasco de 4 L Marca Merck o Bakert Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 30 | 2 | 5 | Pieza | Éter Etilico Grado Reactivo Presentación Porrón 18 Litros Marca Bakert, Merck o Macron Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 31 | 1 | 4 | Frasco | Ácido Bórico Grado Reactivo Presentación 2.5 kg Macron, Bakert o Avantor Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 32 | 2 | 6 | Pieza | Alcohol Absoluto Presentación Porrón 18 Litros Macron, Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 33 | 1 | 4 | Pieza | Acetona Grado Técnico Presentación 20 Litros |
| 34 | 2 | 5 | Caja | Papel Filtro No.4 en Disco de 12.5 cm Caja de 100 pzas Marca Whatman |
| 35 | 1 | 3 | Caja | Papel Filtro Nº 1 en Disco de 12.5 cm Caja de 100 pzas Marca Whatman |
| 36 | 1 | 2 | Caja | Papel Filtro Nº 2 en Disco de 12.5 cm Caja de 100 pzas Marca Whatman |
| 37 | 1 | 1 | Pieza | Carbonato de Sodio con Pureza Mínima 99.95% Marca Sigma-Aldrich Catalogo 451614 Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 38 | 1 | 1 | Pieza | Tiosulfato de Sodio de 500 gr Marca Merck o Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 39 | 1 | 1 | Pieza | Bifalato de Potasio Primario Con Pureza Mínima de 99.95% Marca Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 40 | 1 | 1 | Pieza | DL-Triptofano con Pureza Mayor a 99% Marca Sigma-Aldrich Catalogo 162698 Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 41 | 1 | 2 | Pieza | Yoduro De Potasio Presentación 500 g Marca Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |





| | | | | |
|----|---|----|--------|--|
| 42 | 1 | 2 | Frasco | Metanol Grado Reactivo Analítico Presentación 2.5 Litros Marca Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 43 | 1 | 3 | Pieza | Ácido Clorhídrico Grado Suprapuro o Instra Presentación 2.5 Litros Marca Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 44 | 1 | 2 | Pieza | Ácido Ascórbico Presentación 500 g Marca Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 45 | 1 | 1 | Pieza | Urea Grado Reactivo Cas. 57-13-6 Presentación 1 Kilo Marca Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 46 | 4 | 10 | Pieza | Ácido Nítrico Grado Reactivo Presentación 2.5 L Marca Baker o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 47 | 2 | 5 | Pieza | Peróxido De Hidrógeno 30% Ultrex Presentación 450 ml Marca Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 48 | 1 | 2 | Pieza | Ácido Nítrico Suprapuro o Instra Presentación 2 L Marca Baker o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 49 | 1 | 1 | Pieza | Clorhidrato De Hidroxilamina (Hidroxylamine Hydrochloride Crystal) Presentación 500 g Marca Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 50 | 1 | 1 | Pieza | Heptano Grado Cromatográfico Presentación 2.5 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 51 | 1 | 1 | Pieza | 2-Propanol Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 52 | 1 | 4 | Pieza | N-Hexano Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 53 | 1 | 4 | Pieza | Acetonitrilo Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 54 | 1 | 1 | Pieza | Diclorometano Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 55 | 1 | 1 | Pieza | Trifluoruro De Boro En Metanol Presentación 1 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 56 | 3 | 8 | Pieza | Alcohol Metílico Grado HPLC en Presentación de 4 L Marca Baker, Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 57 | 1 | 2 | Pieza | Filtro Tipo Pirinola 0.2 Micras Marca Sartorius Poro del Filtro 0.2 Micras Marca Sartorius o Whatman |
| 58 | 1 | 1 | Pieza | Reactivo Para Identificación Bioquímica Api Presentación en Kit Marca Biomerieux Kit para Identificación Química de Enterobacteriaceas API 20 ^a Marca Biomeriux Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 59 | 1 | 1 | Pieza | Metil Oleato (Referencia De Ester Metílico De Ácido Graso) Presentación 0.1 g Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 60 | 1 | 1 | Pieza | Metil Esterato (Referencia De Ester Metílico De Ácido Graso) Presentación 0.1 g Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 61 | 2 | 5 | Pieza | Pipeta Volumétrica De 10 ml Clase A |





| | | | | |
|----|---|----|-------|---|
| | | | | Marca Pyrex o Kimax, Con Certificado |
| 62 | 4 | 10 | Pieza | Pipeta Serológica De 5 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 63 | 1 | 2 | Pieza | Matraz Volumétrico De 1 Lt Tolerancia ± 0.30 ml Clase A Marca Pyrex o Kimax |
| 64 | 1 | 2 | Pieza | Embudo De Separación Tipo Pera Actínico Con Llave De Teflón De 500 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 65 | 2 | 5 | Pieza | Pipeta Volumétrica De 15 ml Clase A Tolerancia ± 0.03 ml Marca Pyrex o Kimax Con Certificado |
| 66 | 2 | 5 | Pieza | Embudo de Vidrio de 4 cm de Diámetro Superior, Tallo Con Diámetro De 5 mm y 4 cm de Largo Marca Pyrex o Kimax |
| 67 | 2 | 5 | Pieza | Pipeta Serológica de 1 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 68 | 9 | 24 | Pieza | Tubos Mojonier con Tapon de Corcho (No de Hule) Marca Pyrex o Kimax |
| 69 | 4 | 10 | Pieza | Matraz Volumétrico de 100 ml Clase A Marca Pyrex o Kimax |
| 70 | 1 | 3 | Pieza | Probetas de 250 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 71 | 1 | 3 | Pieza | Probetas de 50 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 72 | 4 | 10 | Pieza | Crisoles de Porcelana Marca Pyrex o Kimax |
| 73 | 6 | 16 | Pieza | Cubas para Índice de Solubilidad de 50 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 74 | 4 | 10 | Pieza | Vasos Berzelius de 400 ml sin Pico de Vidrio Marca Pyrex o Kimax |
| 75 | 2 | 5 | Pieza | Vasos Berzelius de 100 ml con Pico de Vidrio Marca Pyrex o Kimax |
| 76 | 1 | 2 | Pieza | Matraz Kitazato de 1 L Marca Pyrex o Kimax |
| 77 | 1 | 2 | Pieza | Matraz Kitazato de 500 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 78 | 1 | 1 | Pieza | Puntas para Micropipeta de 2-20 Microlitros Presentación de 100 piezas Marca Brand |
| 79 | 4 | 10 | Pieza | Matraz Volumétrico Actínico de 5 ml Clase "A" con Tapon de Vidrio. Marca Pyrex o Kimax |
| 80 | 1 | 2 | Pieza | Acido Orto fosfórico 85% frasco de 1 L Código V000145 Marca: Sigma-Aldrich |

Los "LICITANTES" deberán presentar una sola propuesta técnica y económica. No obstante, podrán participar en una o en varias partidas.

La descripción completa con las especificaciones técnicas y características de "LOS BIENES" solicitados, se proporcionan en forma detallada en el **Anexo VII** de la presente convocatoria, el cual forma parte integral de ésta.

Los "LICITANTES", para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, y a los que deriven de la Junta de Aclaraciones.

3.1.- LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE "LOS BIENES":

"LOS BIENES" deberán ser entregados dentro de los primeros quince días naturales posteriores a la firma del pedido correspondiente y/o; en su caso, del mes programado que se señale en el pedido que se genere motivo del presente procedimiento, cumpliendo estrictamente con los requerimientos, características y especificaciones técnicas contenidas en la presente convocatoria, y sin costo de flete, en el Almacén General de "LA CONVOCANTE" con domicilio en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Querétaro, C.P. 76120; por lo que el "LICITANTE" ganador deberá de tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos en la entrega y en consecuencia la aplicación de las penalizaciones establecidas.





Conforme al artículo 84 del Reglamento de “LA LEY”, la verificación y aceptación de “LOS BIENES” por parte de “LA CONVOCANTE” será realizada por el Jefe de Unidad del Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios, quien será el responsable de verificar que la entrega de “LOS BIENES” se realice cumpliendo con los requerimientos y especificaciones técnicas que se detallan en el pedido respectivo para la emisión del Informe de Recepción correspondiente; dando aviso al/la responsable del Departamento de Control de Calidad a efecto de verificar que “LOS BIENES” cumplan con las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo VII**; si los bienes no cumplen con los requerimientos, características y especificaciones técnicas de la convocatoria y el pedido respectivo, éstos serán rechazados; por lo que el “LICITANTE” que resulte ganador acepta que, en tanto ello no se cumpla, “LOS BIENES” no se tendrán por aceptados o recibidos.

Será total responsabilidad del “LICITANTE” ganador suministrar “LOS BIENES” requeridos a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE” en tiempo y forma, por lo que se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar retraso e incumplimiento y en consecuencia la aplicación de la penalización establecida.

“LA CONVOCANTE” podrá hacer la devolución de “LOS BIENES” y el “LICITANTE” que resulte ganador se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación, así como reponerlos en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales. El plazo para dichos supuestos se considerará a partir de la fecha en que sea comunicado por escrito al “LICITANTE” que resulte ganador; los gastos originados por devoluciones serán por cuenta de éste último.

3.2.- PRECIOS, IMPUESTOS Y CONDICIONES DE PAGO.

El precio de “LOS BIENES” deberá presentarse en moneda nacional, precios unitarios y totales, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado, el precio será fijo hasta el total cumplimiento del pedido correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para la entrega de “LOS BIENES”.

Los impuestos serán pagados por “LA CONVOCANTE”, en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.

No se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán por el valor total de la entrega de los bienes suministrados conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el pedido respectivo, mediante cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica, el pago se llevará a cabo a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, en la caja de “LA CONVOCANTE”, ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, C.P. 76120, Querétaro, Qro., Las facturas deberán ser emitidas cubriendo los requisitos establecidos en el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

El plazo de 20 días naturales para la realización del pago deberá computarse a partir de la fecha en que la factura correspondiente fue presentada a revisión, y para tal efecto se señala que la presentación de las facturas será los días jueves de las 9:00 a las 14:00 horas, en la caja de “LA CONVOCANTE” en el domicilio antes señalado; los archivos PDF y el folio fiscal del CFDI (Código



Fiscal Digital por Internet) en formato XML, deberá ser enviado en forma electrónica al correo lalo.guerrero@live.com.mx y virginia.pelaez@yahoo.com.mx

Los días de pago serán exclusivamente los jueves de las 15:00 a las 17:00 horas, en el caso de que estos días fueran inhábiles la revisión y el pago se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para “LA CONVOCANTE” un incumplimiento en el plazo convenido.

El “LICITANTE” que resulte ganador se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de “LA CONVOCANTE”, evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario deberá indemnizar mediante el pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a “LA CONVOCANTE”.

De conformidad con lo indicado en los artículos 89 y 90 de “EL REGLAMENTO”, en caso que las facturas entregadas por el proveedor para su revisión presenten errores o deficiencias, “LA CONVOCANTE” dentro de los tres (3) días naturales siguientes a los de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del Artículo 51 de “LA LEY”.

Los pagos quedarán condicionados, proporcionalmente al pago que el “LICITANTE” que resulte ganador deba efectuar por concepto de las penas convencionales a las que se haya hecho acreedor, cuando ello proceda.

En el caso que durante la vigencia del pedido respectivo no se haya realizado el descuento en las facturas pendientes de pago de las penas convencionales señaladas en la presente convocatoria, el “LICITANTE” ganador aceptará que se le hagan todos los descuentos pendientes de aplicar en la última factura que presente para cobro.

“LA CONVOCANTE” otorgará su consentimiento para que el “LICITANTE” que resulte ganador, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el “LICITANTE” ganador que se encuentre clasificado como micro, pequeñas o medianas empresas, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del “Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.

<http://www.nafin.com.mx/portalnf/content/home/cadenas-productivas.html>

3.3.- GARANTÍA DE “LOS BIENES”

El “LICITANTE” deberá manifestar mediante escrito **adjunto a su propuesta técnica**, firmado por él o por su representante o apoderado; que “LOS BIENES”, son ofertados conforme a los requerimientos, características y especificaciones técnicas que se establecen en esta convocatoria y sus anexos; así como que cuentan con garantía de por lo menos seis meses contra defectos de fabricación, mala calidad o vicios ocultos en los materiales, a partir de la fecha de entrega a “LA CONVOCANTE”.





Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 53 de “LA LEY”, el “LICITANTE” que resulte adjudicado, quedará obligado a responder de la calidad de “LOS BIENES” y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el pedido respectivo y en la legislación aplicable.

Si se comprueba la existencia de vicios ocultos, defectos de fabricación o mala calidad por causas imputables a él “LICITANTE” ganador y dentro del periodo de garantía, se le hará del conocimiento por escrito para que sea remplazado por otro nuevo de las mismas características que el entregado originalmente sin costo alguno para “LA CONVOCANTE”.

3.4.- ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el “LICITANTE” que resulte adjudicado en la presente invitación, sean personas físicas o morales, y el monto de la adjudicación sea mayor a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) antes del IVA, o el que en su caso establezca el SAT, deberá presentar previamente a la firma del pedido respectivo, ante el Departamento de Adquisiciones de “LA CONVOCANTE”, **la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo prevista en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020**, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT.

Conforme a lo solicitado en el ACUERDO “ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicado el 27 de febrero de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, el “LICITANTE” que resulte adjudicado deberá presentar previamente a la firma del pedido respectivo la **“Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social”** en sentido positivo, y deberán contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Conforme a lo solicitado en el **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la **“Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones”** indicando que se encuentra **“Sin adeudo o con garantía”** o **“Con adeudo pero con convenio celebrado”** y deberá contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT.

4.- DEL PEDIDO.

De conformidad con lo indicado en la fracción XVI del artículo 29 de “LA LEY” y en la fracción II inciso “i” del artículo 39 de “EL REGLAMENTO”, en el **Anexo X** se incluye el Modelo de Pedido al que para la presente invitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de “LA LEY”.



Para efectos de lo establecido en el artículo 45 penúltimo párrafo de “LA LEY” y la fracción IV del artículo 81 de “EL REGLAMENTO”, la convocatoria a la invitación, el pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la invitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 81 de “EL REGLAMENTO”.

El pedido que se derive del presente Procedimiento de Invitación será abierto, con fundamento en el Artículo 47 de “LA LEY”.

De conformidad con el artículo 84 de “EL REGLAMENTO”, el representante legal o apoderado con facultades del “LICITANTE” ganador deberá presentarse a la firma del pedido correspondiente, en el Departamento de Adquisiciones de “LA CONVOCANTE”, ubicada en Acceso IV, No. 5, Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro. C.P. 76120, en días hábiles y en horario de 9:00 a 13:00 horas, dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo. Para ello y dentro del plazo establecido, el Departamento de Adquisiciones de “LA CONVOCANTE” comunicará al “LICITANTE” ganador, la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del documento contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de “LA LEY”, si el “LICITANTE” adjudicado no firma el pedido por causas imputables a él, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “LA CONVOCANTE” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el pedido al “LICITANTE” que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones al “LICITANTE” adjudicado que no firme el pedido, que procedan en los términos de los artículos 59 y 60 de “LA LEY”.

DOCUMENTOS QUE EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 fracción VI de “EL REGLAMENTO” y con el objeto de acreditar la existencia legal y las facultades del representante del “LICITANTE” adjudicado; previo a la elaboración y firma del pedido deberá entregar original o copia certificada y copia fotostática de la siguiente documentación, a más tardar a las 17:00 horas del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo.

- a) Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. (Tratándose de personas morales)
- b) Cédula de Identificación Fiscal.
- c) Poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).





- d) Identificación oficial vigente (INE, Cedula Profesional o Pasaporte), con fotografía y firma del “LICITANTE” o de su representante legal.
- e) Comprobante de domicilio, con una vigencia mínima de treinta (30) días.
- f) De ser aplicable, opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente y en sentido positivo
- g) De ser aplicable, opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social en sentido positiva y vigente, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- h) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), indicando que se encuentra “Sin adeudo o con garantía” o “Con adeudo pero con convenio celebrado” y deberá contar una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT. Para realizar el pago por transferencia electrónica, el “LICITANTE” adjudicado deberá presentar documento conteniendo todos los datos indicados en el **Anexo XI** de esta convocatoria.

El “LICITANTE” ganador, no podrá por ningún motivo, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del pedido objeto del presente procedimiento de invitación, al amparo de lo señalado por el Artículo 46 último párrafo de “LA LEY”, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de “LA CONVOCANTE”.

4.1.- ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO.

Con base en el artículo 36 y 36 bis de “LA LEY” y 51 de “EL REGLAMENTO” el pedido se adjudicará al “LICITANTE” cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por “LA CONVOCANTE”, en cuanto a especificaciones y requerimientos técnicos de “LOS BIENES”, vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y su precio sea el más bajo en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por el área solicitante de “LA CONVOCANTE”; en el entendido de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los “LICITANTES” serán negociables por ningún concepto.

En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más “LICITANTES”, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de “LA LEY” y el 54 de “EL REGLAMENTO”, el pedido se adjudicará en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre “LICITANTES” que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del pedido a favor del “LICITANTE” que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice “LA CONVOCANTE”, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada “LICITANTE” empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del “LICITANTE” adjudicado y posteriormente las demás boletas de los “LICITANTES” que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más



partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese supuesto.

Cuando “LA CONVOCANTE” requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de “EL REGLAMENTO”.

4.2.- DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de “LA LEY”, el “LICITANTE” que resulte adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro, antes de cualquier pago derivado del pedido de que se trata, en un término no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de éste, fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de “LA CONVOCANTE”, que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pedido, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del IVA. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que el “LICITANTE” adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones por él contraídas.

- I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de “EL REGLAMENTO”, dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido;
 - b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
 - c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al “LICITANTE” adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto el “LICITANTE” adjudicado no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del pedido adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo “LA CONVOCANTE”, en su caso, proceder a la rescisión del pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.



La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del “LICITANTE” adjudicado, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de “EL REGLAMENTO”, en los casos a que se refieren los párrafos primero y tercero del artículo 52 de “LA LEY”, cuando “LA CONVOCANTE” convenga el incremento del monto del pedido o de la cantidad de bienes, el “LICITANTE” adjudicado deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

4.3.- PENA CONVENCIONAL.

Con fundamento en el artículo 53 de “LA LEY” y los artículos 95 y 96 de “EL REGLAMENTO”, y sin perjuicio de que “LA CONVOCANTE” pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, en caso de atrasos en la entrega de “LOS BIENES”, se aplicará al “LICITANTE” ganador una pena convencional equivalente al 1.0%, por cada día hábil de retraso injustificado, calculado sobre el importe total de los bienes que no sean entregados conforme al plazo establecido en el pedido correspondiente, hasta el máximo del importe de la garantía de cumplimiento del pedido, en cuyo caso, “LA CONVOCANTE” podrá optar por la rescisión, sin responsabilidad alguna para ella sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

El importe de la pena convencional será descontado del valor total de la factura correspondiente o el “LICITANTE” adjudicado lo cubrirá mediante cheque certificado a nombre de “LA CONVOCANTE”, previamente al pago respectivo.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el “LICITANTE” adjudicado deba efectuar por concepto de pena convencional, en el entendido de que, en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

4.4.- CAUSALES DE RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO.

Rescisión del Pedido.

“LA CONVOCANTE”, con fundamento en el artículo 54 de “LA LEY” y 98 de “EL REGLAMENTO”, podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del pedido adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del “LICITANTE” ganador que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece “LA LEY” y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin perjuicio de lo anterior, “LA CONVOCANTE” podrá aplicar al “LICITANTE” ganador la pena convencional conforme a lo pactado en esta convocatoria y el pedido correspondiente que proceda y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar la pena convencional aplicada.



“LA CONVOCANTE”, tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

El “LICITANTE” ganador reconoce expresamente la facultad de “LICONSA” de rescindir administrativamente el pedido en caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones y que la rescisión que decreta “LICONSA”, será válida con la firma de cualquier apoderado legal de “LICONSA” con facultades para actos de administración, debiendo acompañar a la resolución copia simple del poder otorgado a favor del representante de “LICONSA”.

Terminación Anticipada del Pedido.

“LA CONVOCANTE”, con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de “LA LEY”, podrá dar por terminado anticipadamente el pedido correspondiente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de “LOS BIENES” originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a “LA CONVOCANTE”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública en adelante “SFP”. En estos supuestos “LA CONVOCANTE” reembolsará al “LICITANTE” adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el pedido correspondiente.

4.5.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.

“LA CONVOCANTE” podrá acordar, dentro de su presupuesto aprobado y disponible y debido a razones fundadas y explícitas, el incremento del monto del pedido o de la cantidad de los bienes solicitados, las modificaciones no podrán ser superiores al 20% (veinte por ciento), conforme a lo previsto en los artículos 52 de “LA LEY” y 91 de “EL REGLAMENTO”.

Cualquier modificación al pedido deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el “LICITANTE” adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

CALENDARIO DE EVENTOS

| Difusión de Convocatoria | Obtención de Convocatoria | Disponibilidad de la Convocatoria |
|--------------------------|---|---------------------------------------|
| 28 de abril de 2020 | http://www.compranet.hacienda.gob.mx www.liconsa.gob.mx | Del 28 de abril al 08 de mayo de 2020 |





JUNTA DE ACLARACIONES:

| | | | | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| DÍA: | 06 | MES: | mayo | AÑO: | 2020 | HORA: | 10:00 |
| LUGAR: | A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet | | | | | | |

APERTURA DE PROPOSICIONES:

| | | | | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| DÍA: | 08 | MES: | mayo | AÑO: | 2020 | HORA: | 10:00 |
| LUGAR: | A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet | | | | | | |

NOTIFICACIÓN DE FALLO:

| | | | | | | | |
|---------------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| DÍA: | 13 | MES: | mayo | AÑO: | 2020 | HORA: | 12:00 |
| LUGAR: | A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet | | | | | | |

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:

| | | | | | | | |
|---------------|--|--|--|--|--|--|--|
| DÍA: | El pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la Notificación del Fallo del procedimiento de invitación. | | | | | | |
| LUGAR: | La oficina del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro, ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., C.P. 76120. | | | | | | |

5.1.- CONSULTA, DIFUSIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de “LA LEY”, la convocatoria al presente procedimiento de invitación será gratuita y estará a disposición de los interesados en “CompraNet”, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> y en la página de Internet de “LA CONVOCANTE”: <http://www.gob.mx/liconsa>

Conforme al artículo 42 penúltimo párrafo de “EL REGLAMENTO”, se pondrá a disposición para consulta un ejemplar impreso en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el domicilio de “LA CONVOCANTE” **del 28 de abril al 08 de mayo de 2020**, de las 09:00 a las 13:00 horas.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 26 Bis Fracción II de “LA LEY”, este procedimiento es electrónico por lo que la junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet, sin la presencia de los “LICITANTES” en dichos actos.

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de adquisición en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el pedido al “LICITANTE” que resulte ganador.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la “SFP”, en los términos de “LA LEY” o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.





5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

Con el propósito de disipar las dudas que los “LICITANTES” tengan respecto del contenido y alcance de la presente convocatoria y sus anexos, “LA CONVOCANTE” realizará sólo una Junta de Aclaraciones a través de CompraNet el **día 06 de mayo de 2020 a las 10:00 horas**.

Los “LICITANTES” que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán enviar un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del “LICITANTE”, y en su caso, de su representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de “EL REGLAMENTO”. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por “LA CONVOCANTE”, conforme al artículo 45 de “EL REGLAMENTO”, a elección del “LICITANTE” podrá utilizarse el formato del **Anexo I**.

De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de “LA LEY” y 45 de “EL REGLAMENTO”, las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los “LICITANTES” expresen su interés en participar en este procedimiento (firmado por la persona facultada para ello) deberá enviarse a través de “CompraNet” (en formato PDF y/o Word libre de virus conforme al “ACUERDO”), a más tardar **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a efecto de que “LA CONVOCANTE” este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas “LA CONVOCANTE” por resultar extemporáneas; en caso de que algún “LICITANTE” envíe nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, “LA CONVOCANTE” las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el artículo 46, fracción VI de “EL REGLAMENTO”.

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los “LICITANTES”, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de “LA LEY” el acta de la junta de aclaraciones se fijará en un lugar visible en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de “LA CONVOCANTE” ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., C.P. 76120, por un término de cinco (5) días hábiles. Asimismo se difundirá en “CompraNet” en la dirección electrónica: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>, para efectos de notificación de los “LICITANTES”. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal

Cualquier modificación a la convocatoria de la invitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los “LICITANTES” en la elaboración de sus proposiciones; en ningún caso, dichas modificaciones podrán consistir en la sustitución de “LOS BIENES” convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características y condiciones, de conformidad al artículo 33 tercer párrafo de “LA LEY”.



5.3.- APERTURA DE PROPOSICIONES.

El Acto de Apertura de Proposiciones se llevará a cabo a través de CompraNet **el día 08 de mayo de 2020, a las 10:00 horas.**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 47 de “EL REGLAMENTO” el registro de licitantes se efectuará a través de “CompraNet”, dicho registro se cerrará **el 08 de mayo de 2020 a las 10:00 horas**, tiempo límite para el envío de sus propuestas, siendo éste el único registro válido para los efectos del presente procedimiento.

Las proposiciones deberán presentarse de la siguiente manera por medio de la plataforma CompraNet

- a) En papel membretado con el domicilio fiscal, teléfono, fax y correo electrónico de “EL LICITANTE”.
- b) Foliadas de conformidad con el artículo 50 de “EL REGLAMENTO”.
- c) En idioma español.
- d) Sin tachaduras o enmendaduras.
- e) Firmadas de manera autógrafa por la persona facultada para ello, al menos en la última hoja del documento que las contenga.
- f) En pesos mexicanos.

El acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

- El “LICITANTE” deberá contar con el certificado digital vigente.
- Presentará su propuesta técnica y económica y documentación adicional a través de “CompraNet” conforme al “ACUERDO”.
- Deberá ser elaborada en formatos PDF (versión 4 o superior), HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, en WinZip, según se requiera.
- Deberán identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número del procedimiento y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la Secretaría de la Función Pública “SFP”. **(Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones).**

El programa informático que la “SFP” les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

“LOS LICITANTES” admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por “LA CONVOCANTE”, cuando los archivos que la contengan presenten



virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

ATENCIÓN: La plataforma CompraNet, no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que estas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.

DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el Art. 35 de la “LA LEY” el procedimiento será el siguiente:
El servidor público que presida el Acto de apertura de proposiciones verificará que existan proposiciones depositadas en CompraNet, para dar inicio a la apertura de las propuestas recibidas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de “EL REGLAMENTO”.

“LA CONVOCANTE” procederá a la apertura de los archivos que fueron enviados a través de CompraNet, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido e imprimirá los documentos contenidos en las proposiciones.

Recibidas las proposiciones en la fecha y hora establecidas en esta convocatoria, no podrán dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento, hasta su conclusión.

En el supuesto de que en el acto de apertura de proposiciones por causas no imputables a la “SFP” o a “LA CONVOCANTE”, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por el sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción.

Lo anterior será aplicable una vez que “LA CONVOCANTE” haya intentado abrir los archivos más de una vez y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema “CompraNet” en la “SFP”. En términos de lo dispuesto en el artículo 47 de “EL REGLAMENTO”, el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con este acto.

En caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, la proposición será desechada de conformidad con el “ACUERDO”.

Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique “LA CONVOCANTE”, dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de “LA LEY”, lo cual se dará a conocer a los presentes por medio del sistema CompraNet.

Se levantará acta de la celebración del acto de apertura de proposiciones en la que se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la presente convocatoria.



Con fundamento en el artículo 37 Bis d “LA LEY” el acta de apertura de proposiciones se fijará en un lugar visible en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la “LA CONVOCANTE” ubicada en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez Querétaro, Qro., C.P. 76120, por un término de cinco (5) días hábiles. Asimismo se difundirá en “CompraNet” en la dirección electrónica: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>., para efectos de notificación de los “LICITANTES”. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES.

La documentación legal y administrativa deberá integrarse con los siguientes documentos **en forma escaneada**:

1) Con fundamento en el artículo 48 fracción V de “EL REGLAMENTO” el “LICITANTE” deberá enviar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) Del “LICITANTE”: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del “LICITANTE”: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas

Los “LICITANTES” podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo II** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

2) Identificación oficial vigente del “LICITANTE” y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar o pasaporte).

3) Cédula de Identidad Fiscal, de la persona física o moral “LICITANTE”.

4) Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de “LA LEY”, el “LICITANTE” deberá presentar declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de “LA LEY”, considerando para ello el contenido del **Anexo IV**.

5) Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el “LICITANTE”, o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de “LA





CONVOCANTE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “LICITANTES”, de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la “LA LEY” y el artículo 39 fracción VI inciso f) de “EL REGLAMENTO”, considerando para ello el contenido del **Anexo V**.

6) En su caso, Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT, señalada en el numeral 3.4 de la presente convocatoria.

7) En su caso, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social vigente y en sentido positiva expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, señalada en el numeral 3.4 de la presente convocatoria; o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos para el suministro de “LOS BIENES”.

8) En su caso, Constancia de situación fiscal vigente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio del 2017, señalada en el numeral 3.4 de la presente convocatoria.

9) En su caso, conforme a lo previsto en los artículos 34 y 39 fracción VIII inciso e) de “EL REGLAMENTO”, las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para ello el modelo identificado como **Anexo III**.

10) Escrito en el que el “LICITANTE” manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. **Anexo XII**.

Los originales de los documentos señalados en el inciso 6, 7 y 8 del presente numeral, deberán ser presentados **para cotejo** por el “LICITANTE” ganador previo a la firma del pedido, en los términos previstos el numeral 4 de la presente convocatoria.

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “**PROPUESTA TÉCNICA**”, debiendo integrarse con la descripción de “LOS BIENES” que se ofrecen a “LA CONVOCANTE”, así como sus especificaciones detalladas en los términos establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Se presentará la propuesta conforme a lo indicado en los **Anexos VII y VIII** de esta convocatoria, aplicando las modificaciones o precisiones que, en su caso, hayan derivado de la junta de aclaraciones respectiva. **No se aceptarán opciones** (para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria).

Las propuestas técnicas deberán contener los siguientes documentos **en forma escaneada**:

1) Descripción técnica detallada de “LOS BIENES” que se oferten sin incluir precio, considerando como mínimo la información y requerimientos contenidos en el Anexo VII, señalándose la marca y presentando fotocopia del documento soporte donde se registre la información de los mismos (folletos



y/o catálogos) que formarán parte de la propuesta técnica, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen; acompañados de una traducción simple al español.

2) Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que se manifieste que “LOS BIENES” son ofertados conforme a los requerimientos, características y especificaciones técnicas que se establecen en esta convocatoria y sus anexos; así como que cuentan con garantía de cuando menos seis meses contra defectos de fabricación, mala calidad o vicios ocultos en los materiales, a partir de la fecha de entrega a “LA CONVOCANTE”.

3) Escrito firmado por el “LICITANTE” o su representante o apoderado legal, en el que se manifieste que la fecha de entrega de “LOS BIENES” se realizará conforme a lo previsto en el numeral 3.1 y el **Anexo VII** de la presente convocatoria, la cual deberá realizarse sin costo de flete en la Gerencia Estatal Querétaro, con domicilio en Acceso IV No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120.

4) Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifieste que “LOS BIENES” ofertados no son remanufacturados, reciclados ni de dudosa procedencia, indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales de la marca que se cotice.

5) Conforme a lo establecido en la Regla 6.3 de las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010; los “LICITANTES” que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de “LA LEY”. En caso de que en su proposición el “LICITANTE” ofrezca tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de “LA LEY”, deberán señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen y respecto de los que solicita se aplique el margen de preferencia; pudiendo utilizar el modelo de formato contenido en el **Anexo XIII (Presentación Opcional)**.

Los “LICITANTES” estarán obligados a conservar la información por tres años a partir de que se haya cumplido la entrega de todos los bienes objeto del pedido, incluso la proporcionada, en su caso, por el fabricante de los mismos, que les permita sustentar en todo momento la veracidad del contenido de las manifestaciones bajo protesta de decir verdad a que se refiere la Regla 6.3. Lo anterior, a efecto de que dicha información sea presentada ante la instancia correspondiente cuando así lo solicite, con motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto por las Reglas señaladas.

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda “**PROPUESTA ECONÓMICA**”, indicando la descripción general de “LOS BIENES”, precios en moneda nacional, desglose de precios unitarios y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para la entrega de los mismos, señalando el IVA por



separado, así como la forma de pago de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por “LA CONVOCANTE” en esta convocatoria y sus anexos.

En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 (cuarenta) días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas y los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido respectivo.

Se solicita a los “LICITANTES” que además de señalar los montos totales por partida en su propuesta económica a través de CompraNet, también se envíe como Anexo Genérico el formato identificado como Anexo IX debidamente requisitado.

Para realizar el pago por transferencia electrónica, el “LICITANTE” que resulte ganador, deberá presentar en la Subgerencia de Administración y Finanzas de “LA CONVOCANTE” un escrito en hoja membretada, firmada por el representante, en el que se indique el nombre de la institución bancaria, número de cuenta, número de CLABE y plaza, éste escrito deberá estar certificado por la institución bancaria respectiva y podrá formularse considerando la información contenida en el **Anexo XI**.

5.7.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL PEDIDO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de “LA LEY”, “LA CONVOCANTE” efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa detallada de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los “LICITANTES” que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria y sus Anexos.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación Binario (cumple, no cumple), fundamentada en el artículo 36 segundo párrafo y 36 Bis de “LA LEY” y artículo 51 de “EL REGLAMENTO”, mediante el cual se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando las propuestas que resulten solventes técnicamente. En este supuesto, “LA CONVOCANTE” evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos del procedimiento de invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; La inobservancia por parte de los “LICITANTES” respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por si mismos, no afectan la solvencia de la propuesta, el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, y el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; sin embargo, en ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas, conforme al artículo 36 de “LA LEY”.

“LA CONVOCANTE”, realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.





CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los “LICITANTES”, serán efectuadas por el personal asignado para tal efecto, por parte del Departamento de Control de Calidad conforme a lo siguiente:

- ✓ Se verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por “LA CONVOCANTE”; incluyendo cuando así proceda, la propuesta de las marcas requeridas en algunos de “LOS BIENES” señalados en el **Anexo VII**.
- ✓ Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral **5.5** y el **Anexo VIII**.
- ✓ El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas del **Anexo VII**, será motivo para que la propuesta sea desechada.
- ✓ En ningún caso “LA CONVOCANTE” o los “LICITANTES” podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.
- ✓ En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto de la entrega de “LOS BIENES” o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

“LA CONVOCANTE”, efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los “LICITANTES” y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

Que la propuesta económica incluya la información y las declaraciones solicitadas en el numeral **5.6** y el **Anexo IX** de esta convocatoria, tomando en cuenta las condiciones establecidas por “LA CONVOCANTE”.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “LA CONVOCANTE”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de “EL REGLAMENTO”. Si el “LICITANTE” no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la propuesta en forma total o únicamente las partidas involucradas por el error.

Cuando la propuesta económica más baja resulte superior al presupuesto autorizado para la adquisición de “LOS BIENES” motivo del presente procedimiento, “LA CONVOCANTE” podrá efectuar reducciones hasta por el 10% de las cantidades de bienes materia del procedimiento de invitación, conforme al artículo 56 de “EL REGLAMENTO”. En caso de que “LA CONVOCANTE” no esté en posibilidad de ajustarse a la adquisición de “LOS BIENES” que permita la propuesta del “LICITANTE”, podrá decretarse la misma como insolvente y por lo tanto desecharse, porque los precios no son aceptables para “LA CONVOCANTE”.





Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de invitación, así como las proposiciones presentadas por los “LICITANTES” podrán ser negociadas por ningún concepto, de acuerdo con el artículo 26 párrafo séptimo de “LA LEY”.

5.8.- CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS “LICITANTES”.

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los “LICITANTES”:

- a) La omisión parcial o total de la entrega de cualquiera de los requisitos e información establecidos en esta convocatoria.
- b) La contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria y de los requerimientos técnicos señalados en el **Anexo VII**.
- c) La comprobación de que algún “LICITANTE” ha acordado con otro u otros elevar los precios de “LOS BIENES” objeto de esta invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás “LICITANTES”.
- d) Cuando el “LICITANTE” presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- e) Cuando cualquiera de los documentos de la proposición, se presenten sin la firma autógrafa o la firma electrónica (**archivo pdf.p7m**) y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por “LA CONVOCANTE” en el presente procedimiento.
- f) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- g) Por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la “Ley”
- h) Si se contraviene cualquier disposición de “LA LEY”, o “EL REGLAMENTO” o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- i) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para “LA CONVOCANTE”, conforme a la investigación de precios realizada por el área solicitante de “LA CONVOCANTE”.
- j) Cuando el objeto social del “LICITANTE” no corresponda con el objeto de la adquisición del procedimiento de invitación.
- k) Cuando se confirme que el archivo de las propuestas contiene algún virus, se encuentre dañado o no se pueda acceder a la información por causas ajenas a la convocante o al Sistema CompraNet.

Circunstancias que, en su caso, “LA CONVOCANTE” comunicará a los “LICITANTES”, por escrito debidamente fundado y motivado con el acta del fallo del procedimiento.

5.9.- CAUSAS QUE DETERMINAN DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.

- a) Ningún “LICITANTE” envíe proposiciones electrónicas en la fecha y horario establecidos en CompraNet.
- b) No se reúna un mínimo de tres propuestas, o no se cuente con un mínimo de **1 (UNA)** susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad, a lo establecido en los artículos 43 fracción III segundo párrafo de “LA LEY”, y 77 y 78 de “EL REGLAMENTO”.



En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el pedido si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del artículo 43 de “LA LEY”.

- c) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- d) Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a “LA CONVOCANTE” para la adquisición de “LOS BIENES”, objeto de la presente invitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de “EL REGLAMENTO”, ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.
- e) Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizada por el área solicitante, no fueren convenientes para “LA CONVOCANTE”.

Cuando la invitación haya sido declarada desierta, se podrá realizar una segunda convocatoria, u optar por la adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 42 y 43 fracción III segundo párrafo de “LA LEY”.

5.10.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de “LA LEY”, “LA CONVOCANTE” podrá cancelar esta invitación, partida o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar “LOS BIENES”, y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “LA CONVOCANTE”. La determinación de dar por cancelada la invitación, partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los “LICITANTES”, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “LA LEY”.

5.11.- FALLO.

COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de “LA LEY” el fallo de este procedimiento de invitación se dará a conocer a través de “CompraNet” en la dirección electrónica: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>, el cual se llevara a cabo **el día 13 de mayo de 2020 a las 12:00 horas**, enviándoles un aviso a “LOS LICITANTES” que ya se encuentra disponible en la página. Asimismo, se fijará un ejemplar del acta en algún lugar visible del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Estatal Querétaro ubicado en Acceso IV, No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez



Querétaro, Qro., C.P. 76120, por un término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la celebración del acto, en horario comprendido de las 09:00 a las 13:00 horas.

No obstante lo anterior, en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, “LA CONVOCANTE” podrá anticipar o diferir la fecha de fallo señalada en esta convocatoria, de conformidad con lo indicado último párrafo del artículo 48 de “EL REGLAMENTO”.

EFFECTOS DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de “LA LEY” con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de pedido adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el “LICITANTE” presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de “LA LEY”.

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de “LA LEY” cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por “LA CONVOCANTE”, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los “LICITANTES” que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de “LA CONVOCANTE” dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de “LA CONVOCANTE”, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de “LA LEY”, los “LICITANTES” podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sita en Av. De los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno de Control en “LA CONVOCANTE” ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el horario establecido, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>



7.- ANEXOS.

- I. MODELO DE FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- II. MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.
- III. MODELO DE MANIFESTACIÓN DE LICITANTES ESTRATIFICACIÓN MIPYMES.
- IV. MODELO DE FORMATO CARTA DE MANIFESTACIÓN DEL ART. 50 Y 60.
- V. MODELO DE MANIFESTACIÓN DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- VI. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.
- VII. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES.
- VIII. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.
- IX. MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA.
- X. MODELO DE PEDIDO.
- XI. ESCRITO PARA PAGO POR TRANSFERENCIA.
- XII. CONFLICTO DE INTERÉS.
- XIII. MODELO DE MANIFESTACIÓN DE LICITANTES QUE PARTICIPEN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.

ATENTAMENTE

C.P. GERARDO PIÑA CORONEL
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





ANEXO I

MODELO DE FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el Procedimiento Nacional Mixto de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número _____ convocado por "LICONSA" para la contratación de _____, para lo cual proporcione mis datos generales (o los de mi representado).

DATOS GENERALES

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Fax:

I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones

Nombre y Firma

Bajo protesta de decir verdad





SOLICITUD DE ACLARACIONES (en su caso)

Procedimiento Nacional Mixto de Invitación
a Cuando Menos Tres Personas Número:

Nombre de la Empresa:

Nombre del Representante Legal:

Solicita aclaración a los siguientes aspectos:

PREGUNTAS

PUNTO DE LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE: _____ PAGINA: _____.

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

PREGUNTA No. :

NOMBRE: _____

FIRMA: _____





ANEXO II
MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.

Yo, (nombre del apoderado) , manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada, a través de la propuesta en el presente procedimiento: No. , a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

| | | |
|--|-------------------------|-------------|
| Clave del Registro Federal de Contribuyentes: | | |
| Domicilio: Calle y Número: | | |
| Colonia: | Delegación o Municipio: | |
| Código Postal: | Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | Fax: | |
| Correo electrónico: | | |
| No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: | | Fecha: |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó: | | |
| Relación de Socios: | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | Nombre(s) |
| Descripción del objeto social (para personas físicas, actividad comercial ó profesional: | | |
| Reformas o modificaciones al acta constitutiva: | | |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público ó Fedatario que las protocolizó: | | |

| |
|---|
| Nombre y domicilio del apoderado: |
| Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta: |
| Escritura pública número: |
| Fecha: |
| Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó: |

Lugar y fecha
Protesto lo necesario.
(Firma autógrafa del apoderado)

Notas:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.





ANEXO III

MODELO DE MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES).

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____ (9) _____





INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL MODELO DE MANIFESTACIÓN DE LICITANTES PARA ACREDITAR SU PARTICIPACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.

| NUMERO | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la convocante. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas). |
| 4 | Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet. |
| 5 | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante. |
| 6 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. |
| 7 | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| 8 | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior. |
| 9 | Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante. |

NOTA: SI NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTE SUPUESTO BASTARÁ CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE NO ENCONTRARSE DENTRO DE ESTE.





ANEXO IV

MODELO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN RELACIONADA CON LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

_____, a ___ de _____ de _____.

INVITACIÓN No. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO
PRESENTE.

_____(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____(CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____(NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO, MI REPRESENTADA O LOS SOCIOS QUE LA CONFORMAN, NO SE ENCUENTRAN UBICADOS EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE INDICAN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ANEXO V

MODELO DE FORMATO PARA LA CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE).

_____, a ___ de _____ de _____.

INVITACIÓN No. _____

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO
PRESENTE.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE _____
(CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE _____
(NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

ATENTAMENTE

(FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)





**ANEXO VI
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN**

I. Documentación legal y administrativa requerida conforme a lo indicado en el numeral 5.4.

| | | |
|----|---|------------------------------------|
| 1 | Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá enviar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Formato según Anexo II (opcional). | Sí () No () Sí () No () |
| 2 | Identificación oficial vigente del "LICITANTE" con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). | Sí () No () |
| 3 | Cédula de Identidad Fiscal , de la persona física o moral "LICITANTE". | Sí () No () |
| 4 | Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY" . | Sí () No () |
| 5 | Declaración de integridad , de que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES". | Sí () No () |
| 6 | En su caso, Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo emitida por el SAT, señalada en el numeral 3.4 de la presente convocatoria. | Sí () No () |
| 7 | En su caso, Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social vigente y en sentido positiva expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, señalada en el numeral 3.4 de la presente convocatoria, o bien carta manifestando que no cuenta con trabajadores directos para el suministro de "LOS BIENES". | Sí () No () |
| 8 | En su caso, Constancia de situación fiscal vigente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio del 2017, señalada en el numeral 3.4 de la presente convocatoria. | Sí () No () |
| 9 | Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para ello el modelo identificado como Anexo III . | Sí () No () |
| 10 | Escrito en el que el "LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. Anexo XII . | Sí () No () |

II. Propuesta técnica y económica, requerida conforme a lo indicado en los **numerales 5.5, 5.6 y Anexos VIII, IX y X**.

PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 5.5 Y ANEXOS VIII Y IX.

| | | |
|---|---|---------------|
| 1 | Descripción técnica detallada de "LOS BIENES" que se oferten sin incluir precio, considerando como mínimo la información y requerimientos contenidos en el Anexo VII , señalándose la marca y presentando fotocopia del documento soporte donde se registre la información de los mismos (folletos y/o catálogos) que formarán parte de la propuesta técnica, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen; acompañados de una traducción simple al español. | Sí () No () |
| 2 | Escrito firmado por el "LICITANTE" o por su representante legal, en el que se manifieste que "LOS BIENES" son ofertados conforme a los requerimientos , características y especificaciones técnicas que se establecen en esta convocatoria y sus anexos; así como que cuentan con garantía de cuando menos seis meses contra defectos de fabricación, mala calidad o vicios ocultos en los materiales, a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE". | Sí () No () |





| | | |
|---|---|----------------|
| 3 | Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que se manifieste que la fecha de entrega de "LOS BIENES" se realizará conforme a lo previsto en el numeral 3.1 y el Anexo VII de la presente convocatoria, la cual deberá realizarse sin costo de flete en la Gerencia Estatal Querétaro, con domicilio en Acceso IV No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120. | Sí () No. () |
| 4 | Escrito firmado por el representante o apoderado, en el que se manifieste que "LOS BIENES" ofertados no son remanufacturados, reciclados ni de dudosa procedencia, indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales de la marca que se cotice. | Sí () No. () |
| 5 | Conforme a lo establecido en la Regla 6.3 de las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010; los "LICITANTES" que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda , deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de "LA LEY". En caso de que en su proposición el "LICITANTE" ofrezca tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de "LA LEY", deberán señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen y respecto de los que solicita se aplique el margen de preferencia; pudiendo utilizar el modelo de formato contenido en el Anexo XII (Presentación Opcional) . | Sí () No. () |

PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 5.6 Y ANEXO X

| | | |
|---|---|----------------|
| 1 | La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda " PROPUESTA ECONÓMICA ", indicando la descripción general de "LOS BIENES", precios en moneda nacional, desglose de precios unitarios y el importe total de la propuesta, considerando todos los gastos necesarios para la entrega de los mismos, señalando el IVA por separado, así como la forma de pago de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos por "LA CONVOCANTE" en esta convocatoria y sus anexos | Sí () No () |
| 2 | En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia mínima de 40 días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas, la forma de pago prevista en el punto número 8 de esta convocatoria, y que los precios señalados en ella serán fijos hasta el total cumplimiento del pedido respectivo. | Sí () No. () |

Querétaro, Qro. a _____ de _____ de 2020.

Nombre de la Persona Física o Moral participante: _____

Nombre y firma del apoderado legal: _____



ANEXO VII
CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES.

| No. Partida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Descripción |
|-------------|-----------------|-----------------|------------------|---|
| 1 | 2 | 5 | Pieza | Buffer de Agua Peptonada Presentación de 500 g Marca Difco Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 2 | 1 | 2 | Pieza | Agar Xilosa Lisina Desoxicolato (XLD) Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 3 | 1 | 1 | Pieza | Caldo Base Tetracionato Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 4 | 1 | 1 | Pieza | Caldo Selenito Cistina Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 5 | 2 | 6 | Pieza | Caldo Lauril Sulfato Presentación 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 6 | 16,128 | 40,320 | Pieza | Caja Petri Desechable Esterilidad Marca BD, Hescab, SYM Certificado de Esterilidad |
| 7 | 16 | 40 | Pieza | Empaque o Anillo para Frasco de Vidrio Marca Duram o Kimax |
| 8 | 2 | 5 | Pieza | Cinta Testigo para Esterilización por Calor Húmedo Marca Tuck Con Certificado de Calidad |
| 9 | 2 | 6 | Pieza | Contenedor con Puntas para Micropipeta 0.5-5.0 mL Tipo Tip-Box (28 Pzas) Presentación de 28 pzas Marca Brand |
| 10 | 2 | 6 | Frasco | Grasa De Silicón Marca Nacional Presentación de 100 g de Frasco Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 11 | 6 | 15 | Pieza | Embudos De Plástico De Diámetro Int. 100 Mm |
| 12 | 8 | 20 | Pieza | Tapón Solido Esmerilado Color Ámbar de Vidrio No. 13 |
| 13 | 80 | 200 | Paquete | Algodón de Bastón Presentación 500 g Marca Protec |
| 14 | 1 | 2 | Pieza | Mecheros Fisher para Temperatura |
| 15 | 1 | 4 | Pieza | Gradilla para Tubo de Ensaye 20x150 mm de 40 Espacios de Polipropileno o de Alambre |
| 16 | 4 | 10 | Pieza | Matraz Balón Fondo Plano 1000 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 17 | 4 | 10 | Pieza | Matraz Balón Fondo Plano 500 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 18 | 8 | 20 | Pieza | Pipeta Serológica 2.0 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 19 | 1 | 3 | metro | Varilla De Vidrio En Angulo De 90° (4 x 14 Cm) |
| 20 | 1 | 2 | Pieza | Termómetro De Máximo Registro para Autoclave de 80-130°C Marca Kessler o Similar Taylor |
| 21 | 8 | 20 | Pieza | Agar Bilis Y Rojo Violeta Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 22 | 10 | 25 | Pieza | Agar Dextrosa Y Papa Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 23 | 8 | 20 | Pieza | Agar Métodos Estándar Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad |



| | | | | |
|----|----|-----|--------|---|
| | | | | Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 24 | 1 | 1 | Pieza | Cloruro De Potasio Sol. 3.3 Mol. Presentación 250 ml Marca Horiba Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 25 | 1 | 1 | Pieza | Estándar de Conductividad de 15 Microsiemes/cm de la Marca Hamilton Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 26 | 48 | 110 | kg | Hidróxido De Sodio (Lentejas o Perlas) Grado Reactivo Presentación Cubeta de 10 Kilos Marca Merck, Bioxon o Avantor Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Análisis Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 27 | 4 | 11 | Frasco | Éter De Petróleo R.A. Porrón de 18 Litros Marca Bakert, Merck, Macron Con Certificado de Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 28 | 4 | 12 | Frasco | Ácido Sulfúrico Concentrado Grado Reactivo. Pureza Mín. 98% Presentación 2.5 L Marca Merck o Fermont Con Certificado de Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 29 | 1 | 3 | Piezas | Acetona Grado Reactivo Presentación Frasco de 4 L Marca Merck o Bakert Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 30 | 2 | 5 | Pieza | Éter Etilico Grado Reactivo Presentación Porrón 18 Litros Marca Bakert, Merck o Macron Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 31 | 1 | 4 | Frasco | Ácido Bórico Grado Reactivo Presentación 2.5 kg Macron, Bakert o Avantor Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 32 | 2 | 6 | Pieza | Alcohol Absoluto Presentación Porrón 18 Litros Macron, Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 33 | 1 | 4 | Pieza | Acetona Grado Técnico Presentación 20 Litros |
| 34 | 2 | 5 | Caja | Papel Filtro No.4 en Disco de 12.5 cm Caja de 100 pzas Marca Whatman |
| 35 | 1 | 3 | Caja | Papel Filtro Nº 1 en Disco de 12.5 cm Caja de 100 pzas Marca Whatman |
| 36 | 1 | 2 | Caja | Papel Filtro Nº 2 en Disco de 12.5 cm Caja de 100 pzas Marca Whatman |
| 37 | 1 | 1 | Pieza | Carbonato de Sodio con Pureza Mínima 99.95% Marca Sigma-Aldrich Catalogo 451614 Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 38 | 1 | 1 | Pieza | Tiosulfato de Sodio de 500 gr Marca Merck o Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 39 | 1 | 1 | Pieza | Bifitalato de Potasio Primario Con Pureza Mínima de 99.95% Marca Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 40 | 1 | 1 | Pieza | DL-Triptofano con Pureza Mayor a 99% Marca Sigma-Aldrich Catalogo 162698 Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 41 | 1 | 2 | Pieza | Yoduro De Potasio Presentación 500 g Marca Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 42 | 1 | 2 | Frasco | Metanol Grado Reactivo Analítico Presentación 2.5 Litros Marca Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 43 | 1 | 3 | Pieza | Ácido Clorhídrico Grado Suprapuro o Instra Presentación 2.5 Litros Marca Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |





| | | | | |
|----|---|----|-------|---|
| 44 | 1 | 2 | Pieza | Ácido Ascórbico Presentación 500 g Marca Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 45 | 1 | 1 | Pieza | Urea Grado Reactivo Cas. 57-13-6 Presentación 1 Kilo Marca Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 46 | 4 | 10 | Pieza | Ácido Nítrico Grado Reactivo Presentación 2.5 L Marca Baker o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 47 | 2 | 5 | Pieza | Peróxido De Hidrógeno 30% Ultrex Presentación 450 ml Marca Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 48 | 1 | 2 | Pieza | Ácido Nítrico Suprapuro o Instra Presentación 2 L Marca Baker o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 49 | 1 | 1 | Pieza | Clorhidrato De Hidroxilamina (Hidroxylamine Hydrochloride Crystal) Presentación 500 g Marca Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 50 | 1 | 1 | Pieza | Heptano Grado Cromatográfico Presentación 2.5 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 51 | 1 | 1 | Pieza | 2-Propanol Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 52 | 1 | 4 | Pieza | N-Hexano Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 53 | 1 | 4 | Pieza | Acetonitrilo Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 54 | 1 | 1 | Pieza | Diclorometano Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 55 | 1 | 1 | Pieza | Trifluoruro De Boro En Metanol Presentación 1 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 56 | 3 | 8 | Pieza | Alcohol Metílico Grado HPLC en Presentación de 4 L Marca Baker, Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 57 | 1 | 2 | Pieza | Filtro Tipo Pirinola 0.2 Micras Marca Sartorius Poro del Filtro 0.2 Micras Marca Sartorius o Whatman |
| 58 | 1 | 1 | Pieza | Reactivo Para Identificación Bioquímica Api Presentación en Kit Marca Biomerieux Kit para Identificación Química de Enterobacteriaceas API 20 ^a Marca Biomeriux Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 59 | 1 | 1 | Pieza | Metil Oleato (Referencia De Ester Metílico De Ácido Graso) Presentación 0.1 g Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 60 | 1 | 1 | Pieza | Metil Esterato (Referencia De Ester Metílico De Ácido Graso) Presentación 0.1 g Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas |
| 61 | 2 | 5 | Pieza | Pipeta Volumétrica De 10 ml Clase A Marca Pyrex o Kimax, Con Certificado |
| 62 | 4 | 10 | Pieza | Pipeta Serológica De 5 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 63 | 1 | 2 | Pieza | Matraz Volumétrico De 1 Lt Tolerancia ±0.30ml Clase A Marca Pyrex o Kimax |
| 64 | 1 | 2 | Pieza | Embudo De Separación Tipo Pera Actínico Con Llave De Teflón De 500 ml Marca Pyrex o Kimax |





| | | | | |
|----|---|----|-------|--|
| 65 | 2 | 5 | Pieza | Pipeta Volumétrica De 15 ml Clase A Tolerancia ± 0.03 ml Marca Pyrex o Kimax Con Certificado |
| 66 | 2 | 5 | Pieza | Embudo de Vidrio de 4 cm de Diámetro Superior, Tallo Con Diámetro De 5 mm y 4 cm de Largo Marca Pyrex o Kimax |
| 67 | 2 | 5 | Pieza | Pipeta Serológica de 1 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 68 | 9 | 24 | Pieza | Tubos Mojonnier con Tapon de Corcho (No de Hule) Marca Pyrex o Kimax |
| 69 | 4 | 10 | Pieza | Matraz Volumétrico de 100 ml Clase A Marca Pyrex o Kimax |
| 70 | 1 | 3 | Pieza | Probetas de 250 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 71 | 1 | 3 | Pieza | Probetas de 50 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 72 | 4 | 10 | Pieza | Crisoles de Porcelana Marca Pyrex o Kimax |
| 73 | 6 | 16 | Pieza | Cubas para Índice de Solubilidad de 50 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 74 | 4 | 10 | Pieza | Vasos Berzelius de 400 ml sin Pico de Vidrio Marca Pyrex o Kimax |
| 75 | 2 | 5 | Pieza | Vasos Berzelius de 100 ml con Pico de Vidrio Marca Pyrex o Kimax |
| 76 | 1 | 2 | Pieza | Matraz Kitazato de 1 L Marca Pyrex o Kimax |
| 77 | 1 | 2 | Pieza | Matraz Kitazato de 500 ml Marca Pyrex o Kimax |
| 78 | 1 | 1 | Pieza | Puntas para Micropipeta de 2-20 Microlitros Presentación de 100 piezas Marca Brand |
| 79 | 4 | 10 | Pieza | Matraz Volumétrico Actínico de 5 ml Clase "A" con Tapon de Vidrio. Marca Pyrex o Kimax |
| 80 | 1 | 2 | Pieza | Acido Orto fosfórico 85% frasco de 1 L Código V000145 Marca: Sigma-Aldrich |





ANEXO VIII CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Las propuestas técnicas deberán contener los temas que a continuación se indican, en el mismo orden.

1.- Descripción técnica detallada de “LOS BIENES” que se oferten sin incluir precio, considerando como mínimo la información y requerimientos contenidos en el **Anexo VII**, señalándose la marca y presentando fotocopia del documento soporte donde se registre la información de los mismos (folletos y/o catálogos) que formarán parte de la propuesta técnica, los cuales podrán presentarse en el idioma del país de origen; acompañados de una traducción simple al español.

2.- Escrito firmado por el “LICITANTE” o por su representante legal, en el que se manifieste que “LOS BIENES” son ofertados conforme a los requerimientos, características y especificaciones técnicas que se establecen en esta convocatoria y sus anexos; así como que cuentan con garantía de cuando menos un año contra defectos de fabricación, mala calidad o vicios ocultos en los materiales, a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”.

3.- Escrito firmado por el representante o apoderado legal, en el que se manifieste que la fecha de entrega de “LOS BIENES” se realizará conforme a lo previsto en el numeral 3.1 y el **Anexo VII** de la presente convocatoria, la cual deberá realizarse sin costo de flete en la Gerencia Estatal Querétaro, con domicilio en Acceso IV No. 5 Fraccionamiento Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., C.P. 76120.

4.- Escrito firmado por el representante o apoderado, en el que se manifieste que “LOS BIENES” ofertados no son remanufacturados, reciclados ni de dudosa procedencia, indicando en el mismo, que se trata de bienes genuinos, nuevos y originales de la marca que se cotice.

5.- Conforme a lo establecido en la Regla 6.3 de las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010; los “LICITANTES” que ofertan bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, **cuando proceda**, deberán presentar como parte de la misma, un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cada uno de los bienes que oferta cumplen con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de “LA LEY”. En caso de que en su proposición el “LICITANTE” ofrezca tanto bienes que cumplen como bienes que no cumplen con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de “LA LEY”, deberán señalar cuáles partidas corresponden a los bienes que cumplen y respecto de los que solicita se aplique el margen de preferencia; pudiendo utilizar el modelo de formato contenido en el **Anexo XII (Presentación Opcional)**.

Los “LICITANTES” estarán obligados a conservar la información por tres años a partir de que se haya cumplido la entrega de todos los bienes objeto del pedido, incluso la proporcionada, en su caso, por el fabricante de los mismos, que les permita sustentar en todo momento la veracidad del contenido de las manifestaciones bajo protesta de decir verdad a que se refiere la Regla 6.3. Lo anterior, a efecto de que dicha información sea presentada ante la instancia correspondiente cuando así lo solicite, con motivo de una verificación del cumplimiento de lo previsto por las Reglas señaladas.

Querétaro, Qro. a _____ de _____ de 2020.

Nombre de la Persona Física o Moral licitante: _____

Nombre y firma del apoderado legal: _____





**ANEXO IX
MODELO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

DOMICILIO: _____

CIUDAD: _____ R.F.C. _____ TELÉFONO _____

YO _____ REPRESENTANTE

LEGAL DE _____

Manifiesto que la propuesta económica para la adquisición de _____, conforme a las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo VIII de la convocatoria al Procedimiento No. _____, es la siguiente:

| No. Part. | Unidad Medida | Descripción | Cant. Máxima | Importe | I.V.A | Total |
|-----------|---------------|---|--------------|---------|-------|-------|
| 1 | Pieza | Buffer de Agua Peptonada Presentación de 500 g Marca Difco Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 5 | | | |
| 2 | Pieza | Agar Xilosa Lisina Desoxicolato (XLD) Presentación 450 o 500 gr. Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 2 | | | |
| 3 | Pieza | Caldo Base Tetratratonato Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 4 | Pieza | Caldo Selenito Cistina Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 5 | Pieza | Caldo Lauril Sulfato Presentación 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 6 | | | |
| 6 | Pieza | Caja Petri Desechable Esterilidad Marca BD, Hescab, SYM Certificado de Esterilidad | 40,320 | | | |
| 7 | Pieza | Empaque o Anillo para Frasco de Vidrio Marca Duram o Kimax | 40 | | | |
| 8 | Pieza | Cinta Testigo para Esterilización por Calor Húmedo Marca Tuck Con Certificado de Calidad | 5 | | | |
| 9 | Pieza | Contenedor con Puntas para Micropipeta 0.5-5.0 mL Tipo Tip-Box (28 Pzas) Presentación de 28 pzas Marca Brand | 6 | | | |
| 10 | Frasco | Grasa De Silicón Marca Nacional Presentación de 100 g de Frasco Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 6 | | | |
| 11 | Pieza | Embudos De Plástico De Diámetro Int. 100 Mm | 15 | | | |
| 12 | Pieza | Tapón Solido Esmerilado Color Ámbar de Vidrio No. 13 | 20 | | | |
| 13 | Paquete | Algodón de Bastón Presentación 500 g Marca Protec | 200 | | | |





| | | | | | |
|----|--------|--|-----|--|--|
| 14 | Pieza | Mecheros Fisher para Temperatura | 2 | | |
| 15 | Pieza | Gradilla para Tubo de Ensaye 20x150 mm de 40 Espacios de Polipropileno o de Alambre | 4 | | |
| 16 | Pieza | Matraz Balón Fondo Plano 1000 ml Marca Pyrex o Kimax | 10 | | |
| 17 | Pieza | Matraz Balón Fondo Plano 500 ml Marca Pyrex o Kimax | 10 | | |
| 18 | Pieza | Pipeta Serológica 2.0 ml Marca Pyrex o Kimax | 20 | | |
| 19 | metro | Varilla De Vidrio En Angulo De 90°(4 x 14 Cm) | 3 | | |
| 20 | Pieza | Termómetro De Máximo Registro para Autoclave de 80-130°C Marca Kessler o Similar Taylor | 2 | | |
| 21 | Pieza | Agar Bilis Y Rojo Violeta Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 20 | | |
| 22 | 0Pieza | Agar Dextrosa Y Papa Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 25 | | |
| 23 | Pieza | Agar Métodos Estándar Presentación 450 o 500 g Marca Merck o Bioxon Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años, debe de ser Mismo Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 20 | | |
| 24 | Pieza | Cloruro De Potasio Sol. 3.3 Mol. Presentación 250 ml Marca Horiba Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | |
| 25 | Pieza | Estándar de Conductividad de 15 Microsiemes/cm de la Marca Hamilton Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | |
| 26 | kg | Hidróxido De Sodio (Lentejas o Perlas) Grado Reactivo Presentación Cubeta de 10 Kilos Marca Merck, Bioxon o Avantor Con Fecha de Caducidad Mayor a 2 Años Con Certificado de Análisis Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 110 | | |
| 27 | Frasco | Éter De Petróleo R.A. Porrón de 18 Litros Marca Bakert, Merck, Macron Con Certificado de Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 11 | | |
| 28 | Frasco | Ácido Sulfúrico Concentrado Grado Reactivo. Pureza Mín. 98% Presentación 2.5 L Marca Merck o Fermont Con Certificado de Lote Con Certificado de Calidad Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 12 | | |
| 29 | Piezas | Acetona Grado Reactivo Presentación Frasco de 4 L Marca Merck o Bakert Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 3 | | |
| 30 | Pieza | Éter Etilico Grado Reactivo Presentación Porrón 18 Litros Marca Bakert, Merck o Macron Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 5 | | |





| | | | | | | |
|----|--------|---|----|--|--|--|
| 31 | Frasco | Ácido Bórico Grado Reactivo Presentación 2.5 kg Macron, Bakert o Avantor Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 4 | | | |
| 32 | Pieza | Alcohol Absoluto Presentación Porrón 18 Litros Macron, Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 6 | | | |
| 33 | Pieza | Acetona Grado Técnico Presentación 20 Litros | 4 | | | |
| 34 | Caja | Papel Filtro No.4 en Disco de 12.5 cm Caja de 100 pzas Marca Whatman | 5 | | | |
| 35 | Caja | Papel Filtro N° 1 en Disco de 12.5 cm Caja de 100 pzas Marca Whatman | 3 | | | |
| 36 | Caja | Papel Filtro N° 2 en Disco de 12.5 cm Caja de 100 pzas Marca Whatman | 2 | | | |
| 37 | Pieza | Carbonato de Sodio con Pureza Mínima 99.95% Marca Sigma-Aldrich Catalogo 451614 Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 38 | Pieza | Tiosulfato de Sodio de 500 gr Marca Merck o Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 39 | Pieza | Bifalato de Potasio Primario Con Pureza Mínima de 99.95% Marca Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 40 | Pieza | DL-Triptofano con Pureza Mayor a 99% Marca Sigma-Aldrich Catalogo 162698 Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 41 | Pieza | Yoduro De Potasio Presentación 500 g Marca Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 2 | | | |
| 42 | Frasco | Metanol Grado Reactivo Analítico Presentación 2.5 Litros Marca Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 2 | | | |
| 43 | Pieza | Ácido Clorhídrico Grado Suprapuro o Instra Presentación 2.5 Litros Marca Bakert o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 3 | | | |
| 44 | Pieza | Ácido Ascórbico Presentación 500 g Marca Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 2 | | | |
| 45 | Pieza | Urea Grado Reactivo Cas. 57-13-6 Presentación 1 Kilo Marca Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 46 | Pieza | Ácido Nítrico Grado Reactivo Presentación 2.5 L Marca Baker o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 10 | | | |
| 47 | Pieza | Peróxido De Hidrógeno 30% Ultrex Presentación 450 ml Marca Baker Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 6 | | | |
| 48 | Pieza | Ácido Nítrico Suprapuro o Instra Presentación 2 L Marca Baker o Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 2 | | | |
| 49 | Pieza | Clorhidrato De Hidroxilamina (Hidroxyamine Hydrochloride Crystal) Presentación 500 g Marca Baker | 1 | | | |





| | | | | | | |
|----|-------|--|----|--|--|--|
| | | Con Certificado de Lote Co51n Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | | | | |
| 50 | Pieza | Heptano Grado Cromatográfico Presentación 2.5 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 51 | Pieza | 2-Propanol Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 52 | Pieza | N-Hexano Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 4 | | | |
| 53 | Pieza | Acetonitrilo Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 4 | | | |
| 54 | Pieza | Diclorometano Grado Hplc Presentación 4 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 55 | Pieza | Trifluoruro De Boro En Metanol Presentación 1 L Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 56 | Pieza | Alcohol Metílico Grado HPLC en Presentación de 4 L Marca Baker, Merck Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 8 | | | |
| 57 | Pieza | Filtro Tipo Pirinola 0.2 Micras Marca Sartorius Poro del Filtro 0.2 Micras Marca Sartorius o Whatman | 2 | | | |
| 58 | Pieza | Reactivo Para Identificación Bioquímica Api Presentación en Kit Marca Biomerieux Kit para Identificación Química de Enterobacteriaceae API 20ª Marca Biomerieux Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 59 | Pieza | Metil Oleato (Referencia De Ester Metílico De Ácido Graso) Presentación 0.1 g Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 60 | Pieza | Metil Esterato (Referencia De Ester Metílico De Ácido Graso) Presentación 0.1 g Marca Baker, Merck o Sigma-Aldrich Con Certificado de Lote Con Hoja de Seguridad (Traducido) y con Pictogramas | 1 | | | |
| 61 | Pieza | Pipeta Volumétrica De 10 ml Clase A Marca Pyrex o Kimax, Con Certificado | 5 | | | |
| 62 | Pieza | Pipeta Serológica De 5 ml Marca Pyrex o Kimax | 10 | | | |
| 63 | Pieza | Matraz Volumétrico De 1 Lt Tolerancia ±0.30ml Clase A Marca Pyrex o Kimax | 2 | | | |
| 64 | Pieza | Embudo De Separación Tipo Pera Actínico Con Llave De Teflón De 500 ml Marca Pyrex o Kimax | 2 | | | |
| 65 | Pieza | Pipeta Volumétrica De 15 ml Clase A Tolerancia ±0.03ml Marca Pyrex o Kimax Con Certificado | 5 | | | |
| 66 | Pieza | Embudo de Vidrio de 4 cm de Diámetro Superior, Tallo Con Diámetro De 5 mm y 4 cm de Largo Marca Pyrex o Kimax | 5 | | | |
| 67 | Pieza | Pipeta Serológica de 1 ml Marca Pyrex o Kimax | 5 | | | |





| | | | | | | |
|----|-------|--|----|--|--|--|
| 68 | Pieza | Tubos Mojonnier con Tapon de Corcho (No de Hule) Marca Pyrex o Kimax | 24 | | | |
| 69 | Pieza | Matraz Volumétrico de 100 ml Clase A Marca Pyrex o Kimax | 10 | | | |
| 70 | Pieza | Probetas de 250 ml Marca Pyrex o Kimax | 3 | | | |
| 71 | Pieza | Probetas de 50 ml Marca Pyrex o Kimax | 3 | | | |
| 72 | Pieza | Crisoles de Porcelana Marca Pyrex o Kimax | 10 | | | |
| 73 | Pieza | Cubas para Índice de Solubilidad de 50 ml Marca Pyrex o Kimax | 16 | | | |
| 74 | Pieza | Vasos Berzelius de 400 ml sin Pico de Vidrio Marca Pyrex o Kimax | 10 | | | |
| 75 | Pieza | Vasos Berzelius de 100 ml con Pico de Vidrio Marca Pyrex o Kimax | 5 | | | |
| 76 | Pieza | Matraz Kitazato de 1 L Marca Pyrex o Kimax | 2 | | | |
| 77 | Pieza | Matraz Kitazato de 500 ml Marca Pyrex o Kimax | 2 | | | |
| 78 | Pieza | Puntas para Micropipeta de 2-20 Microlitros Presentación de 100 piezas Marca Brand | 1 | | | |
| 79 | Pieza | Matraz Volumétrico Actínico de 5 ml Clase "A" con Tapon de Vidrio. Marca Pyrex o Kimax | 10 | | | |
| 80 | Pieza | Ácido Orto fosfórico 85% frasco de 1 L Código V000145 Marca: Sigma-Aldrich | 2 | | | |

Cotización: Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).

Precios: Fijos hasta el total cumplimiento del pedido.

Vigencia de Cotización: 40 días naturales posteriores a la fecha de presentación de propuestas.

Forma de Pago: A los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión que cubran los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

QUERÉTARO, QRO. A _____ DE _____ DE 2020

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE





**ANEXO X
MODELO DE PEDIDO Y CLAUSULAS CON FIANZA**

Pág. 1 de 1

PEDIDO

| | | |
|--|--|------------|
| PROVEEDOR: DIRECCION: COLOMIA: C.P.: TEL.: P.F.C.: REPRESENTANTE: FAX: | | No |
| FECHA: (D) (M) (A) No. DE PEDIDO No. DE REQUISICION: No. DE PRESUPUESTAL: | No. DE ENTREGA: ENTREGAR EN: CONDICIONES DE ENTREGA: | TRANSPORTE |
| PROCEDIMIENTO: No. Comiso de Autorizacion. | INFORME DE REQUISICION No.: PARCIAL TOTAL | |

LICONSA, S.A. DE C.V.
 ACCESO IV No. 5
 ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ
 QUERETARO
 QUERETARO
 LIC35032-1-004
 P.F.C. 2181248, 2181131
 TEL.



| PARTIDA | DESCRIPCION DE LOS BIENES | CAANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO NETO M.J. | IMPORTE TOTAL NETO M.J. | INFORME DE REQUISICION No.: PARCIAL TOTAL |
|---------|---------------------------|-----------|------------------|-----------------------------|-------------------------|--|
| | | | | Subtotal I.V.A. Total | | PARTIDA No.: CANTIDAD: FECHA: FACTURAL/ REMISION: PARTIDA No.: CANTIDAD: FECHA: FACTURAL/ REMISION: |

| | | | |
|---|---|--|---|
| ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) JEFE DE DEPARTAMENTO <input type="checkbox"/> ORIGINAL <input type="checkbox"/> ALMACEN GEO.FO. AD-03 | No. Es. (NOMBRE FIRMA Y CARGO) GERENTE GENERAL Y CARGO: SOLICITANTE PRESUPUESTOS | AUTORIZACION (NOMBRE FIRMA Y CARGO) GERENTE GENERAL SEGUIM. DEL PEDIDO CONSEJ. DEL PEDIDO | ALMACEN SELLO NOMBRE / FIRMA ACT. F.V.O. |
|---|---|--|---|





PEDIDO PARA LA ADQUISICIÓN DE "PROVEEDOR, NÚMERO _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LICONSA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CAROLINA BARRIOS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, Y POR LA OTRA PARTE "PROVEEDOR", A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE "LICONSA":
1.1.- Que conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, su representada se constituyó bajo la denominación de Rehidratadora de Leche Ceimsa, Sociedad de Participación Notario Público número 129 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, en el Libro tres, Volumen Estatal Mayoritaria, creada mediante Escritura Pública número 6,661 de fecha 02 de marzo de 1961, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Díaz Ballesteros, 501, a fojas 152, bajo el número de partida 87 de la Sección de Comercio.
1.2.- Que su representada es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, y después de diversas modificaciones a su denominación, actualmente ostenta la de "LICONSA", S.A. de C.V.
1.3.- Que Carolina Barrios Martínez, acreditada su personalidad jurídica como Apoderado de "LICONSA", mediante el Testimonio de la Escritura Pública número 65,088 de fecha 28 de enero del 2019, otorgada ante la fe del Lic. David Malagón Bonilla, Notario Público número 113 de la Ciudad de México, manifestando que cuenta con facultades plenas para suscribir el presente Pedido y que las mismas le ha sido limitada y no modificadas o revocadas en forma alguna.
1.4.- Que su representada cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes: LIC950821M84.
1.5.- Para la celebración del presente Pedido se cuenta con la aprobación del presupuesto, según oficio número 510-2483-2019 de fecha 11 de diciembre del 2019, emitido por la Coordinadora del Sector de la SEDAR y por la Dirección de Finanzas y planeación mediante oficio No. UAF-GCP-JBRF-0001-2020.

2.- DECLARA EL REPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR":

2.1.- Que su representada es una Empresa que se constituyó conforme a la Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, bajo la denominación de "PROVEEDOR.", con la escritura pública número 5,959 de fecha 24 de junio de 1993, otorgada ante la fe del Lic. Jorge García Ramírez, Notario Público número 22 en la Ciudad de Querétaro, Querétaro e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____ bajo la partida número _____, libro _____, de Comercio de fecha _____.
2.2. Registro Federal de Contribuyentes: _____
2.3. Registro patronal IMSS: _____
2.4. Que la C. _____, acredita su personalidad como Representante Legal de "_____", con la escritura pública número _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número _____ de _____ y se identifica con _____ expedido a su favor por _____ y manifiesta bajo protesta de decir verdad que su personalidad no le ha sido revocada, modificada, ni limitada en forma alguna.

3.- DECLARAN "LAS PARTES":

3.1.- Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y facultades con que acuden a la celebración del presente pedido
3.2.- Que para efectos de este pedido los títulos de las cláusulas son incluidos para conveniencia únicamente y no afecten su interpretación.
3.3. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a celebrar el presente instrumento.
3.4.- Que en virtud de las declaraciones que anteceden, es voluntad celebrar el presente contrato, obligándose recíprocamente en sus términos y conforme a lo dispuesto en los diversos ordenamientos que regulen los actos jurídicos de esta naturaleza tenor de los siguientes.

El presente pedido se adjudica mediante el Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con fundamento en los artículos 26 fracción II 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se celebra entre "LICONSA, S.A. DE C.V. y _____, como "EL PROVEEDOR".

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar materiales (_____) objeto del pedido.
SEGUNDA.- EL PRECIO.- "LICONSA" pagará a "EL PROVEEDOR" por los servicios contratados la cantidad de \$ _____ antes del Impuesto al Valor Agregado, en pesos mexicanos, el precio es fijo durante la vigencia del presente pedido y se pagará en Moneda Nacional.

TERCERA.- CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a cumplir con las condiciones operativas descritas, con el objeto de dar cumplimiento al presente pedido, los materiales suministrados deberán de cumplir con calidad y eficacia, obligándose expresamente a lo descrito en el pedido.

CUARTA.- SERVICIOS.- El bien objeto del presente pedido deberá cumplir con las condiciones o especificaciones de calidad establecidas en el presente pedido por "LICONSA, S.A. DE C.V.", a través del procedimiento No. _____.

QUINTA.- GARANTIA: "LOS BIENES" que ofrecen a "LICONSA" cumplen estrictamente con las condiciones, características, especificaciones técnicas, que se establecen en la petición de oferta y que cuentan con garantía contra defectos de fabricación, vicios ocultos y materiales, "LOS BIENES" tiene garantía de producción o de surtimiento de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el lugar en que se hubiesen entregado, "LOS BIENES" que resulten con defectos de fabricación, vicios ocultos y/o mala calidad, en un periodo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la reclamación que por escrito realice el área responsable de recibirlos, sin cargo adicional para "LICONSA".
El "PROVEEDOR" adjudicado queda obligado ante "LICONSA" a responder de las deficiencias en la calidad de "LOS BIENES", así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en la petición de oferta, en el pedido que se celebre derivado de este procedimiento de contratación y en la legislación aplicable

SEXTA.- PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA Por cada día hábil de retraso en la entrega de los servicios o ejecución de los servicios, se aplicará a "EL PROVEEDOR" una pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día hábil de retraso calculado sobre el importe total de los servicios que no hayan sido entregados o ejecutados conforme a lo establecido en el presente pedido, hasta un monto máximo del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo, en cuyo caso, "LICONSA" podrá optar por la rescisión, sin responsabilidad alguna para ella sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial o "LICONSA" podrá contratar con otro proveedor el suministro omitido, debiendo "EL PROVEEDOR" cubrir las erogaciones que en tal concepto haga "LICONSA".

SÉPTIMA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO. No se otorgará anticipo, y los pagos correspondientes se realizarán por el 100% (cien por ciento) de "LOS SERVICIOS" suministrados a entera satisfacción de "LICONSA", a través de cheque nominativo o transferencia bancaria electrónica (cumpliendo con los requisitos establecidos por el Departamento de Finanzas) a favor "EL PROVEEDOR". El pago se llevará a cabo a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, dichas facturas deberán ser validadas por el personal designado por la Subgerencia de Administración y Finanzas de "LICONSA" indicando que cumplen con las condiciones, especificaciones, cantidades para la entrega de "LOS SERVICIOS". Los días para presentación y revisión de facturas son los días jueves y en caso de que éstos no sean hábiles, se tomará a revisión el siguiente día hábil, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo los días de pagos los jueves, en su caso, el siguiente día hábil de 14:00 a 17:00 horas. Cuando al calcular el día de pago de acuerdo a las condiciones indicadas en este instrumento y en los artículos 89 y 90 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "LICONSA, S.A. DE C.V.", cubrirá a "EL PROVEEDOR" los servicios y/o servicios suministrados, conforme las cantidades referidas en este pedido, mediante cheque nominativo a nombre de "EL PROVEEDOR". "LICONSA, S.A. DE C.V." no será responsable si por cualquier causa no imputable a ésta, "EL PROVEEDOR" se ve imposibilitado a realizar el cobro del cheque bancario en el tiempo pactado.

Las factura(s) deberá(n) presentarse a revisión en original y cuatro copias.

OCTAVA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL PROVEEDOR" deberá entregar fianza de cumplimiento a favor de "LICONSA, S.A. de C.V." dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este pedido, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor máximo estimado del pedido. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que "EL PROVEEDOR" cumpla con todas y cada una de las obligaciones por él contraídas en el presente pedido, incluyendo los plazos, convenios, prórrogas y esperas que se le concedan y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa por escrito de "LICONSA, S.A. de C.V.". La fianza presentada por "EL PROVEEDOR" deberá contener lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO. "LICONSA, S.A. de C.V." con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este pedido, por el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulan en este documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividad aplicable en la materia; podrá también aplicar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales conforme a lo pactado, pudiendo hacer efectiva la garantía de cumplimiento. "LICONSA, S.A. de C.V." podrá optar por rescindir administrativamente el pedido, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

DÉCIMA.- VIGENCIA. Del _____, sin perjuicio que de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "LAS PARTES" podrán acordar la prórroga de la vigencia del presente pedido.

DECIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN. En caso de presentarse desavenencias derivadas del presente pedido, cualquiera de "LAS PARTES" podrá presentar solicitud de conciliación ante la Secretaría de la Función Pública, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procurando el cumplimiento de la ejecución del objeto del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEL ARBITRAJE.- Además del procedimiento de conciliación señalado en la cláusula anterior del presente instrumento, "LAS PARTES" podrán recurrir al compromiso arbitral cuando surjan controversias respecto a la interpretación de las cláusulas de este instrumento contractual o por la ejecución de las mismas, mismo que se desahogara en términos de los dispuesto en el Título Cuarto del Libro Quinto del Código de Comercio.

DECIMA TERCERA. ANTICORRUPCIÓN.- "LAS PARTES" manifiestan que durante el procedimiento de contratación para la celebración de este instrumento contractual y su cumplimiento, se han conducido bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; así como que no han efectuado, ofrecido, autorizado o recibido, ni lo harán en un futuro, ningún pago, obsequio, promesa, provecho, prestación o dádiva. Asimismo se comprometen a actuar, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y todas las leyes vigentes que comprenden el Sistema Nacional Anticorrupción.

DÉCIMA CUARTA. DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN.- En términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, en todo momento, "EL PROVEEDOR" está obligado a proporcionar la información y documento relacionados con el presente instrumento y que le sean requeridos por la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V., con motivo de las auditorías, visitas y/o inspecciones que pudiese llegar a realizar en el marco de sus funciones y atribuciones.

DECIMA QUINTA. CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN REPRESENTACIÓN.- "LAS PARTES" convienen en que si durante la vigencia del presente pedido por cualquier causa cambian de domicilio, denominación y/o representante legal, los efectos, derechos y obligaciones del presente pedido subsistirán en los términos establecidos, salvo determinación en pedido por parte de "LICONSA", respecto de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, "LAS PARTES" estarán a lo dispuesto por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables y por otra parte se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales competentes radicados en el estado de México, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, furrio o por cualquier otra causa.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DOMICILIOS.- Para los efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente pedido, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar y que se relacionan en el presente pedido, los que se indican a continuación por lo que cualquier notificación judicial, o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento, requerido diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor del Artículo 34 del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

| | |
|--|-----------------------|
| "LICONSA" | "EL PROVEEDOR" |
| ACCESO IV No 5, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ QUERÉTARO, QRO. C.P. 76120 | |

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambiara su domicilio, deberá hacerlo del conocimiento de la otra mediante notificación fehaciente por escrito en un plazo que no exceda de veinte (20) días hábiles a la fecha en que cambie de domicilio.

Enteradas "LAS PARTES" del alcance, contenido y fuerza legal del presente pedido, y por no contener ningún vicio del consentimiento ni cláusula contraria a derecho, lo firman por triplicado de conformidad al margen y al calce en.

QUERÉTARO, QUERÉTARO, A DE DEL 2020

| | | |
|--------------------------------|----------------------|----------------------------|
| APODERADO | POR "LICONSA" | POR "EL PROVEEDOR" |
| LIC. CAROLINA BARRIOS MARTÍNEZ | C. | REPRESENTANTE LEGAL |





ANEXO XI

MODELO DEL ESCRITO PARA SOLICITAR PAGO POR TRANSFERENCIA

Lugar y Fecha _____

LICONSA S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL QUERÉTARO
PRESENTE

El suscrito _____, representante legal de _____, con domicilio Fiscal en _____ y Registro Federal de Contribuyente número _____ me permito indicarle que:

Otorgo autorización para que la empresa "LICONSA S.A. DE C.V." liquide las facturas que amparan "LOS BIENES" que le entrego, a través de transferencias electrónicas, abonando dichos importes a la siguiente cuenta bancaria:

- NÚMERO DE CUENTA:
- TIPO DE CUENTA:
- BANCO:
- NOMBRE Y NÚMERO DE SUCURSAL:
- DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL:
- NOMBRE Y NÚMERO DE PLAZA:
- CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA:

Acepto que los comprobantes que emita el banco por las transferencias realizadas por ustedes, harán plena prueba de los pagos que me efectúan, respecto de "LOS BIENES" que proporcione a esa empresa.

En el caso de que se presentara alguna irregularidad en los depósitos realizados por tal medio, de inmediato lo aclararé directamente con ustedes, mediante un escrito que les haré llegar acompañándolo del estado de cuenta donde se registra dicha irregularidad, para que sea aclarada a la brevedad posible, Asimismo, me comprometo a informarles oportunamente cualquier cambio en mi cuenta bancaria.

Se presenta original y copia del Estado de Cuenta Bancario, para confirmar los datos señalados en este documento.

ATENTAMENTE

Nombre y firma





ANEXO XII

CONFLICTO DE INTERÉS

**MODELO DE MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS**

_____ (NOMBRE) _____ , EN MI CARÁCTER DE ____ (REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR, SOCIO ACCIONISTA, TITULAR MANCOMUNADO)___ DE _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA) _____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO: QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, POR LO QUE NO ACTUALIZO CONFLICTO DE INTERÉS ALGUNO.

EN CONSECUENCIA, SOLICITO QUE PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL RESPECTIVO, VINCULADO CON LA PRESENTE MANIFESTACIÓN, SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE





ANEXO XIII

MODELO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. ____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las “Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida ____ (6) ____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o ____ (7) % como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL.

| NUMERO | DESCRIPCION |
|--------|---|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca. |
| 3 | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 6 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 7 | Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. |
| 8 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

